

22/05/2018

Osorno: Fiscalía endurece política criminal de tolerancia cero al abigeato

Aplicar nuevas técnicas y estrategias investigativas para fortalecer la persecución del delito de abigeato, es el norte que la Fiscalía Regional de Los Lagos ha establecido en esta materia. De ahí la importancia de la reunión de trabajo realizada este martes en Osorno, donde fiscales y analistas revisaron los resultados obtenidos y las áreas en que es posible seguir fortaleciendo el trabajo que se ha realizado desde que el Fiscal Regional Marcos Emilfork determinó el



establecimiento de delitos asociados a la sustracción de animales como una línea de persecución penal prioritaria en la política criminal que definió para su administración. La Fiscal Jefe de Osorno, María Angélica de Miguel, quien además participó como Fiscal Regional subrogante, explicó que se trató de una reunión de coordinación entre las Fiscalías Locales de Osorno y Río Negro, y también la recientemente creada Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI), representada por su Fiscal Jefe, Naín Lamas Caamaño, y el Fiscal de Focos, Daniel Alvarado Tíquer, y la Unidad de Gestión de la Fiscalía Regional. En la oportunidad se hizo una presentación sobre las estadísticas de los delitos de abigeato registrados a la fecha en comparación con los años anteriores “a fin de poder tomar todas las medidas necesarias para cumplir con esta línea de persecución penal tan especial que ha fijado el Fiscal Regional y poder combatir con fuera y energía, como siempre lo hemos hecho, este delito que afecta tanto a nuestra región”.

Precisamente a través de la Unidad de Focos Investigativos (SACFI) que trabaja con analistas criminales y softwares especializados, lo que sumado a los fiscales que la integran, permite fortalecer la investigación de los delitos contra la propiedad y de ilícitos de mayor connotación social, buscando patrones comunes, identificando tendencias delictuales, mercados, cadenas delictivas y/o estructuras criminales relacionadas con los mismos, saliendo de la lógica del caso a caso para pasar a una mirada más sistémica. En ese sentido, de acuerdo a lo indicado por la Fiscal De Miguel, “se tomaron ciertas medidas a adoptar por parte de las Fiscalías Locales en conjunto con los Fiscales de Focos y hacer un trabajo complementario para poder tener mejores resultados y poder disminuir en la región la ocurrencia del delito de abigeato”. Por ahora, la persecutora adelantó que dichas medidas serán comunicadas tanto a Carabineros como a la Policía de Investigaciones, y en una etapa posterior se darán a conocer a los ganaderos y agricultores de la región.

DATOS

Entre los datos estudiados por los fiscales se incorpora que a nivel regional se observa una baja sostenida en la denuncia de estos hechos, alcanzando un máximo de 1123 en 2011, cayendo a 535 en 2017. A la fecha, se registran 141 ingresos. Este mismo fenómeno se observa en la provincia de Osorno, donde de 387 causas en 2011, se llegó a 279 durante el año pasado.

Desde que entró en funcionamiento la Reforma Procesal Penal en la Región de Los Lagos y de acuerdo a los datos de la Fiscalía Regional, para el periodo comprendido

entre diciembre de 2003 y el 30 de abril de 2018, la comuna que más denuncias registra es Fresia, en la provincia de Llanquihue, con 1217, seguida por Osorno con 1000 denuncias, Puerto Montt con 876 denuncias y Puerto Octay con 588.

Una de las medidas que mayor impacto ha tenido en quienes sustraen animales ha sido la incautación de bienes o especies destinados a la comisión del delito, como por ejemplo, vehículos y herramientas de distinto tipo. Sólo durante 2017 se produjeron 91 incautaciones.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369